

Estimados Alumnos.

En virtud de la situación particular de cursada de este cuatrimestre, por las razones por todos conocidas, esta cátedra ha decidido implementar un instructivo sencillo de pasos a seguir para garantizar que las instancias de evaluación de esta cursada estén claramente determinadas con el único fin de ordenar un accionar, dictaminar un criterio de justicia y establecer pautas claras de convivencia:

1. El examen tendrá una fecha inamovible, así como un horario y duración estipulados por los responsables de la materia.
2. Para mantener el régimen promocional, al igual que en la modalidad presencial, el alumno deberá aprobar todos los parciales en la primer instancia de evaluación, es decir que no deberá acceder a ningún recuperatorio, ya que dicho proceso elimina automáticamente la posibilidad de promoción.  
En caso de no presentarse al examen, la ausencia deberá estar debidamente justificada y notificada hasta media hora antes de finalizado el horario de la cursada del día del examen, de manera fehaciente por los canales oficiales de comunicación. En caso de enfermedad el alumno deberá enviar una imagen del certificado médico o de la orden médica por mail. De otra manera la ausencia da paso directo al único recuperatorio de esta evaluación, dejando automáticamente al alumno en condición de REGULAR.
3. Durante el examen el alumno deberá, sin excepción, tener micrófono y cámara activada para poder ser observado por los docentes en todo momento.
4. El tiempo estipulado para el examen es determinado por el sistema, por lo cual no habrá ningún tipo de contemplación en caso que el mismo se entregue fuera del término temporal estipulado.
5. En caso de corte del servicio de Internet, servicio eléctrico, desperfecto técnico u otro impedimento que no permita continuar con el examen, el alumno deberá contactarse inmediatamente por whatsapp, teléfono celular o de línea con los docentes para informar la anomalía. En caso que el problema se deba a un error de la plataforma, error de Internet o similar, el alumno deberá enviar un mail a los docentes con el **print** de pantalla correspondiente, donde figure el error, fecha y hora del acontecimiento. Por lo antes mencionado sugerimos tomar los recaudos necesarios para garantizar una buena conectividad y, a su vez, tener a mano los números de teléfono de los docentes en caso de tener que comunicarse con ellos.
6. En cualquiera de los casos antes descritos (Imposibilidad de realizar o completar el examen on line), el alumno pasará a una instancia de examen oral telefónico o por videoconferencia en el mismo día del examen virtual, dentro del horario, de clases el cual tendrá una duración similar a la otorgada para el examen on line y en el cual los docentes podrán hacer una batería de preguntas a elección de los temas contenidos en las unidades a evaluar.

7. Cualquier otra situación no contenida en el presente que imposibilite el normal desarrollo del examen quedará bajo análisis de la cátedra, la cual dictaminará la salvedad y/o accionar a seguir su criterio.
8. El alumno que incurra en una falta ética visible, sea observado realizando acciones incorrectas (copiando, revisando material, mirando el celular, dictando u otra acción no permitida), será advertido automáticamente por los docentes y serán ellos quien decidan su condición de evaluación. En cualquiera de estos casos el alumno no podrá objetar esta decisión, a sabiendas que de antemano tenía conocimiento de las medidas de control y consecuencias disciplinarias.
9. La presentación al examen corresponde a la aceptación del presente.